



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permiso de Corte de Banqueta, Guarniciones y Ruptura de Pavimento					
DESCRIPCIÓN:					
Permiso que se requiere para realizar obras de conexión a las redes de agua potable, drenaje o luz eléctrica subterránea.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Art. 18.30 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Plan de Desarrollo Urbano Vigente Art. 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 85 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso y fianza	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas físicas, Personas Jurídico Colectivas e Instituciones Públicas				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	Si		Art. 18.30 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 del Código Financiero del Estado de México Municipio		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si				
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante	Si				
4. Autorización de la conexión correspondiente por la dirección de agua potable y saneamiento	Si				
5. Croquis de la obra a realizar	Si				
6. 2 folders oficio color beige.					
<i>Nota.</i> Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	Si		Art. 18.30 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 del Código Financiero del Estado de México Municipio		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si				
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)	Si				
4. Autorización de la conexión correspondiente por la dirección de agua potable y saneamiento	Si				
5. Croquis de la obra a realizar	Si				
6. 2 folders oficio color beige.					
<i>Nota.</i> Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	Si		Art. 18.30 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 del Código Financiero del Estado de México Municipio		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si				
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)	Si				
4. Autorización de la conexión correspondiente por la dirección de agua potable y saneamiento	Si				
5. Croquis de la obra a realizar	Si				



Gobierno de
TIANGUISTENCO
2022-2024



Gobierno del
Estado de
MÉXICO



6. 2 folders oficio color beige.				
Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	Personas físicas \$108.57 por cada m ² Personas Jurídico Colectivas \$162.85 por cada m ²	Fundamento Jurídico artículo 144 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano				Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arquitecto Hugo Reyes Bobadilla	
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia	NO. INT. Y EXT.:	503	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlanguistenco	
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	688 39 82	N/A	N/A	dir.desarrollo_urbano@tianguistenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién se encarga de la ruptura?				
RESPUESTA:	El H. Ayuntamiento y el contribuyente de conseguir el material para su conexión				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me devuelven la fianza?				
RESPUESTA:	Siempre y cuando el contribuyente repare el pavimento o concreto				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién autoriza la ruptura?				
RESPUESTA:	La Dirección de agua potable mediante otorgamiento de la factibilidad del servicio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

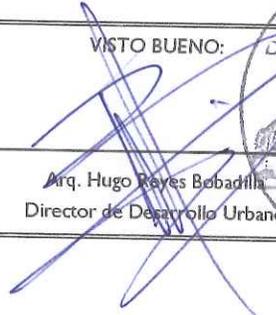


Gobierno de
TIANGUISTENCO
2022-2024



Gobierno del
Estado de
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Montserrat Castro Martinez Enlace</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/03/2024</p>  <p>TIANGUISTENCO Gobierno Firme 2022-2024</p> <hr/> <p>Arq. Hugo Reyes Bobadilla Director de Desarrollo Urbano</p>
--	--

